

# **“ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2022-1”**

**(Régimen Semestral)**

Se comunica a los alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia Política (Régimen Semestral), matriculados en el presente Semestre Académico 2022-1, que por motivos de fuerza mayor (salud, económicos, etc.) no han llevado a cabo sus estudios, tienen plazo para presentar sus solicitudes de Anulación de Matrícula, **hasta el lunes 11 de Julio**.

## **REQUISITOS:**

1. Solicitud, dirigida al Vice-decano académico, fundamentando las razones por las cuales solicita la Anulación de Matrícula; debidamente documentado (La solicitud deberá estar firmada, y señalar claramente el código del alumno, DNI y teléfono actualizado)  
Las solicitudes deberán ser presentadas a través del MAT (Módulo de Atención de Trámites).
2. De acuerdo al TUPA de nuestra facultad, no existe pago por este trámite.

## **NOTA:**

- Todas las solicitudes serán evaluadas por la Unidad de Bienestar y de contar con la opinión favorable del Vicedecano Académico serán atendidas por la Unidad de Matrícula en las fechas señaladas dentro del Cronograma de Actividades Académicas de la Universidad.
- Los alumnos a quienes se les anulará la matrícula tendrán que tramitar su Reactualización de Matrícula para el siguiente semestre, para que estén Activos en el proceso de matrícula 2022-2.  
(Ver requisitos para la Reactualización de Matrícula en el Facebook de la Facultad de Derecho y Ciencia Política).

*Lima, 06 de Julio del 2022*

*VICEDECANATO ACADÉMICO  
Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos*



## REQUISITOS ADICIONALES - ANULACIÓN DE MATRÍCULA

LA SOLICITUD DEBE SER JUSTIFICADA Y ACREDITADA. ES INDISPENSABLE ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR EL TRÁMITE DE MANERA OPORTUNA. HACER EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE POR EL MAT Y ESTAR ATENTO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN.

### **"ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2022-1"**

(Régimen Semestral)

Se comunica a los alumnos de la Escuela Profesional de Ciencia Política (Régimen Semestral), matriculados en el presente Semestre Académico 2022-1, que por motivos de fuerza mayor (salud, económicos, etc.) no han llevado a cabo sus estudios, tienen plazo para presentar sus solicitudes de Anulación de Matrícula, **hasta el lunes 11 de Julio.**

#### **REQUISITOS:**

1. Solicitud, dirigida al Vice-decano académico, fundamentando las razones por las cuales solicita la Anulación de Matrícula; debidamente documentado (La solicitud deberá estar firmada, y señalar claramente el código del alumno, DNI y teléfono actualizado). Las solicitudes deberán ser presentadas a través del MAT (Módulo de Atención de Trámites).
2. De acuerdo al TUPA de nuestra facultad, no existe pago por este trámite.

#### **NOTA:**

- Todas las solicitudes serán evaluadas por la Unidad de Bienestar y de contar con la opinión favorable del Vicedecano Académico serán atendidas por la Unidad de Matrícula en las fechas señaladas dentro del Cronograma de Actividades Académicas de la Universidad.
- Los alumnos a quienes se les anulará la matrícula tendrán que tramitar su Reactualización de Matrícula para el siguiente semestre, para que estén Activos en el proceso de matrícula 2022-2. (Ver requisitos para la Reactualización de Matrícula en el Facebook de la Facultad de Derecho y Ciencia Política).

Lima, 06 de Julio del 2022